



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. **550** DE 20
(04 NOV 2016)

"Por la cual se actualiza el grupo de gestores de ética de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el Decreto 425 de 2016, el artículo 8° del Acuerdo Distrital 244 de 2006, y los artículos 6, 7, 8 y 9 del Decreto Distrital 489 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital No. 489 del 9 de noviembre de 2009, en su artículo 7° establece los criterios para la conformación del equipo de Gestores de Ética de las entidades del Distrito Capital.

Que mediante Resolución No. 187 de 2015, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. se actualizó el grupo de gestores de ética.

Que mediante comunicación radicada con el Nro. 3-2016-34144 del 10 de agosto de 2016, la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., con el fin de fortalecer y empoderar el equipo de gestores de ética de la entidad, extendió una invitación a todos sus servidores y servidoras interesados en integrar el equipo antes aludido.

Que teniendo la mencionada invitación, servidores y servidoras de la Secretaría General, se postularon para conformar el equipo de Gestores de Ética, por lo cual se hace necesario actualizarlo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°- Actualizar el equipo de gestores de ética de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cuyo perfil y responsabilidades están definidas en los artículos 8 y 9 del Decreto Distrital 489 del 9 de noviembre de 2009, con los siguientes servidores y servidoras:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1030 2009
BUREAU VERITAS
Certification
1°0238447 1°029247



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Nep



RESOLUCIÓN No. **550** DE 20
(**04 NOV 2016**)

"Por la cual se actualiza el grupo de gestores de ética de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

No.	C.C.	SERVIDORES	DEPENDENCIA
1	52420040	Ángela Ovalle Bautista	Dirección Distrital de Archivo de Bogotá
2	52154737	Sandra López Ramírez	Dirección Distrital de Relaciones Internacionales
3	79881381	Diego Alejandro Molano Puerto	Subdirección Financiera
4	67001290	Mónica Andrea Cortés Ochoa	Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC-
5	51599104	María Cristina Vélez Villamarín	Subdirección de Servicios Administrativos
6	51872055	Claudia Marcela Cardozo Pérez	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
7	51602843	Amelia del Rosario Pinilla Peña	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
8	51744676	Marisol Roza Montaña	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
9	39750733	Mónica Arévalo Rey	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
10	51822431	Clara Yolanda Castro Leguizamón	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
11	52697294	Norha Carrasco Rincón	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional
12	40388952	Nelcy Fierro Ruiz	Oficina Asesora de Planeación
13	51761248	Mónica Marcela Quiroga Quintero	Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control
14	35331403	Martha Elena Martínez Roza	Subdirección de Imprenta Distrital
15	79786241	Jorge Hernando Rodríguez Morales	Oficina de Control Interno
16	79406498	Enrique Lozano Gil	Oficina de Control Interno
17	53067943	Natalia María Chávez Navarrete	Dirección de Talento Humano
18	5171823	Hernando Francisco Dangond Martínez	Oficina Consejería de Comunicaciones

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
11023844 / 11023844



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MP



RESOLUCIÓN No. **550** DE 20
(04 NOV 2016)

"Por la cual se actualiza el grupo de gestores de ética de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

Artículo 2º- El equipo de gestores de ética de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., contará con el apoyo de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Dirección de Talento Humano, para garantizar el cumplimiento de los objetivos para el que fue creado.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 187 del 27 de marzo 2015 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los **04 NOV 2016**


RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS
Secretario General

Proyectó: Xiomara Patricia Ramírez Cedeño
Revisó: Ennis Esther Jaramillo Morato
William Mauricio Arévalo Portela
Aprobó: Juan Carlos Malagón Basto

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°0238444 N°09047



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**